



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 1ro de Junio de 2011

Res. CD -ECO N° 110/11

Expte. N° 6087/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 05 -11 de fecha 31/05/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 B se incluye la Res. N° 179/ 11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. N° 128/11.

Artículo 2°.- INCORPORAR la asignatura optativa **MICROFINANZAS** al plan de estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, según la propuesta del **Cr. Roberto Alfredo GILLIERI**, que obra de fs. 2 – 7 vuelta, a partir del periodo académico 2011.

Artículo 3°.- APROBAR la planificación que obra de fs. 2 – 7 vuelta, de la **asignatura optativa MICROFINANZAS**, de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, presentada por el **Cr. Roberto Alfredo GILLIERI**, para el periodo académico 2011, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el Régimen de Correlatividad de la asignatura Microfinanzas será:

- a) Administración Financiera de Empresas I regular para cursar.
- b) Administración Financiera de Empresas I aprobada para promocionar.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05 – 11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 179/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ag.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

